

Núm. 205

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de agosto de 2017

Sec. IV. Pág. 61108

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49358 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento concursal abreviado número 7/2010 se ha dictado auto en fecha 24 de julio de 2017 en cuya parte dispositiva consta, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Se declara la conclusión del concurso de Boulmich, S.L., con CIF B35067461, por cumplimiento del convenio de acreedores.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de agosto de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170061533-1